



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.883.-

VISTO:

El expediente C.M. 06497-1 y la nota presentada por el Concejal Germán Bottero; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el Señor Claudio Dominguez, DNI. 18.198.455 dejará de desempeñar el cargo de Secretario de Bloque del Frente Progresista Cívico y Social – UCR para el que había sido designado en el año 1999.

Que en su reemplazo ha sido propuesta la Sra. María Alejandra Sagardoy, DNI.16.943.816 quien actualmente se desempeña en igual cargo colaborando con el Concejal Rodolfo Enrico quien cesara en sus funciones.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47º) que, “cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo”.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Señor Concejal del Frente Progresista Cívico y Social Germán Bottero.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Desígnase a la *Srta María Alejandra Sagardoy* DNI. 16.943.816, como Secretaria del Bloque Frente Progresista Cívico y Social.-

Art. 2º) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 11 de diciembre de 2009.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de diciembre de dos mil/
nueve.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela